

## **DESARROLLO DEL PROCESO**

- **Del 12 al 19 de febrero de 2025**, ambos incluidos: el **plazo para la presentación de solicitudes de matrícula libre**.
- **El 24 de febrero de 2025** (a partir de las 14 horas): se publicará en la web de la escuela el **listado provisional de solicitantes admitidos, de los excluidos y de los solicitantes pendientes de subsanación** con indicación de las correspondientes causas.
- **Del 25 de febrero al 6 de marzo de 2025**, ambos incluidos: el **plazo para presentar las alegaciones** que considere oportunas y la documentación cuya **subsanación** le haya sido requerida.
- **El 10 de marzo de 2025** (a partir de las 14 horas): se publicarán en la web de la escuela los **listados definitivos de admitidos y de excluidos** indicando la causa de exclusión.
- **Del 11 al 13 de marzo de 2025**, ambos incluidos: **los solicitantes de Nivel Avanzado C2** que figuren en el **listado definitivo de admitidos** deberán abonar las tasas de matrícula, siguiendo las instrucciones que se publicarán en la web de la escuela, y remitir el justificante del pago de tal forma que su matriculación definitiva estará condicionada a la presentación del citado justificante.

## **CRITERIOS DE ADMISIÓN PARA LAS SOLICITUDES DE NIVEL AVANZADO C2**

En caso de un exceso de demanda se dará prioridad a los solicitantes empadronados en Castilla y León, y en segundo lugar, la admisión se resolverá mediante la asignación a cada solicitante de un número de solicitud que será el constituido por las cuatro cifras del documento de identidad (dígitos numéricos 4º, 5º, 6º y 7º) con el que se identifica al solicitante en el listado provisional de admitidos, excluidos y pendientes de subsanación. Mediante **sorteo público** la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial determinará las cuatro cifras que conformarán el número de solicitud a partir de la cual, y en orden ascendente, se realizará la admisión.

*El día 13 de febrero de 2025 se celebró en la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial el sorteo para dirimir los empates, resultando que las cuatro cifras que conformarán el número a partir del cual se iniciará el orden numérico al que se refiere el punto anterior son **9810**.*